

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
DEPTO. DE EDUCACION *

- Apruébese Contrato de Trabajo a Plazo Fijo.-

LOTA, 26 MAYO 2021

DECRETO N° 1233.-I (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo a Plazo Fijo, de fecha 19 de mayo de 2021, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador, Don **CRISTIAN MANUEL CISTERNAS PEÑA**; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N°1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUÉBESE Contrato de Trabajo a Plazo Fijo, de fecha 19 de mayo de 2021, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador que a continuación se individualiza:

NOMBRE	: CRISTIAN MANUEL CISTERNAS PEÑA
ESTABLECIMIENTO	: Escuela Básica Isaías Guevara Soto
R. U. N.	
FUNCION	: Monitor Audiovisual
JORNADA	: 10 hrs. Cronológicas semanales SEP
DESDE	: 10 de mayo de 2021
HASTA	: 28 de febrero de 2022
MOTIVO	: Necesidad del Servicio
RENDA	: \$197.355.-
A.F.P. – SALUD	

IMPÚTASE lo anteriormente indicado, al ítem 215.21.03.004. **SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL.**

ARCHÍVESE ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

HDC/JMAB/YVO/RMU/OSC/SCC/igj-

DISTRIBUCION:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionario.
- Archivo.-



HEDSON DIAZ CRUCES
ALCALDE (S)